Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 13 ACTA 180 FECHA 23-diciembre-2013

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 004/2013, SUSCRITO EN FECHA 15 DE ENERO DE 2013 CON LA FIRMA INTERNATIONAL PROJECTS CENTER PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA, PROGRAMACION Y MANEJO DE SOFTWARE AURA PORTAL PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

VISTOS: El contrato BNF-P N° 004/2013 de fecha 15 de enero de 2013; la nota DTIC N° 763/13 de fecha 18 de noviembre de 2013 de la Consultoría Técnica; la Providencia del Consejo de Administración N° 0918 de fecha 2 de diciembre de 2013; el informe D.A. Nº 3417/2013 de fecha 12 de diciembre 2013 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas; y el Dictamen Nº 746 de fecha 11 de diciembre de 2013 de la Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO: Que la solicitud de la Consultoría Técnica, se halla plenamente justificada, en la necesidad de modificar las Cláusulas N° 5 Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los Servicios y N° 6 Vigencia del Contrato BNF-P Nº 004/2013, de fecha 15 de enero de 2013, en el sentido de establecer una ampliación por 2 (dos) meses, hasta el 15 de febrero de 2014, por el equivalente a la suma total de G. 52.833.332 (Guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos); que conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde la modificación del Contrato mencionado para el Servicio de Asistencia Técnica, Programación y Manejo de Software Aura Portal para el Banco Nacional de Fomento; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1º) Aprobar la modificación del Contrato BNF-P Nº 004/2013 de fecha 15 de enero de 2013, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **INTERNATIONAL PROJECTS CENTER**, para el Servicio de Asistencia Técnica, Programación y Manejo de Software Aura Portal para el Banco Nacional de Fomento, en el sentido de establecer una ampliación por 2 (dos) meses, hasta el **15 de febrero de 2014**, por el equivalente a la suma total de **G. 52.833.332 (Guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos)**.----------

Art. 2º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir la modificación del Contrato BNF-P Nº 004/2013, aprobada por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Carlos Gerardo Morínigo González
Flavio Rubén Martínez - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

vd

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

CON LA FIRMA INTERNATIONAL PROJECTS CENTER PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA, PROGRAMACION Y MANEJO DE SOFTWARE AURA PORTAL PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.....(CONT. 2)

ANEXO

ADENDA BNF-P _____/ 2013

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 004/2013, SUSCRITO CON LA FIRMA INTERNATIONAL PROJECTS CENTER PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA, PROGRAMACION Y MANEJO DE SOFTWARE AURA PORTAL PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID 238197/2012.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ..... días del mes de..... del año dos mil trece, por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9.710 del 20 de setiembre de 2.012, en ejecución de la Resolución Nº ... inserta en el Acta .... del .... de ..... de 2013, del Consejo de Administración del BNF, y por la otra parte, **INTERNATIONAL PROJECTS CENTER**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80037259-5, con domicilio en las calles Mayor Bullo N° 271 e/ Mcal. Estigarribia y Eligio Ayala, de la ciudad de Asunción, representada por **MARIA TRINIDAD ALMADA**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.449.293, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante **PROVEEDOR**, convienen, en virtud de lo establecido en el Art. 65 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", modificar las Cláusulas N° 5 Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Servicios, y N° 6 Vigencia del Contrato BNF-P Nº 004/2013, para el **"SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA, PROGRAMACION Y MANEJO DE SOFTWARE AURA PORTAL PARA EL BNF"**, en el sentido de establecer una ampliación por 2 (dos) meses, hasta el **15 de febrero de 2014**, por el equivalente a la suma total de **G. 52.833.332 (Guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos)**.----------

Las demás Cláusulas del Contrato BNF-P Nº 004/2013, suscrito en fecha 15 de enero de 2013, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

.....	.....
PROVEEDOR	**BNF**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

COPIA
UNIDAD DE CONTRATACIONES